[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 11/01/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 73.000€ en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El deudor solicitó un préstamo para un amigo que acabó desentendiéndose del mismo

El Juzgado de Primera Instancia nº19 de Madrid ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que ha quedado así exonerado de una deuda de 73.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA Según explican los abogados de Repara tu Deuda, "el deudor solicitó un préstamo para un amigo. Sin embargo, este nunca se hizo cargo de él. Por este motivo, se vio obligado a solicitar otros préstamos para pagar el inicial". Como en su caso, muchas personas hacen todo lo posible para acabar con sus problemas de deudas y asumir todos los pagos debidos. No obstante, para poner el contador a cero, descubren que la Ley de Segunda Oportunidad es la solución que mejor se adapta a su situación. Los contratiempos económicos, ya sea por motivos laborales o personales, les lleva a una coyuntura no prevista inicialmente. Hay que recordar que la Ley de Segunda Oportunidad tiene ya más de ocho años de vigencia en España. En todo este tiempo, han sido más de 20.000 los particulares y autónomos que han confiado en el despacho para cancelar las deudas inasumibles para ellos. Algunos acuden debido a que familiares, conocidos y amigos han comenzado el proceso y animan a otros a hacer lo propio. Repara tu Deuda Abogados es, desde que fuera fundado en septiembre de 2015, el despacho líder en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Hasta este momento, ha logrado superar la cifra de 180 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas. La previsión es que esta cantidad continúe aumentando en las próximas fechas como consecuencia del elevado número de expedientes que ya se están tramitando y cuyo resultado se espera fructífero. Para ofrecer confianza a quienes aún dudan acerca de si comenzar el proceso, el despacho pone a disposición de quien lo desee las sentencias dictadas por los jueces españoles de los casos en los que ellos han participado. Además, muchos de los exonerados acceden a que se emita un video del momento en el que reciben por parte del despacho el auto por el que quedan liberados de todas sus deudas. Esta legislación permite que tanto particulares como autónomos puedan quedar exonerados de sus deudas. Para ello, como es lógico, han de cumplir una serie de requisitos: que el concursado no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que el importe debido no supere los 5 millones de euros y que actúe en todo momento de buena fe. El despacho también ofrece de forma alternativa la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-73-000-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Madrid

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)